

# Catálogo del Archivo Municipal de La Laguna

por Leopoldo de LA ROSA OLIVERA

## (Continuación)

18.—1749. Prov. en que ordena se reparen las cárceles. Hay expediente de reconocimiento y presupuestos para reparar la de la Ciudad.  
19.—1749. Id. en que ordena al C. nombre cirujano del hospital, porque hace años no lo hay.

20.—1750. Id. en que ordena cumplimente el C. las provisiones reales que inserta sobre contraste de pesas, medidas, monedas y metales.

21.—1750. Id. en que revoca acuerdo del C. por no haber dado la diputación de Indias a D. Pedro de la Santa, como le correspondía.

22.—1750. Ejecutoria en el pleito seguido por D. Pedro de la Santa sobre turno en las diputaciones.

23.—1750. Prov. sobrecarta en que reitera la orden de que se repare la cárcel.

24.—1750. Id. en que pide informe sobre el ejercicio por los regidores de sus atribuciones en el puerto de Santa Cruz.

25.—1750. Id. en que pide informe el C. sobre el estilo que se guarda en las elecciones de diputados de fiestas y de Indias.

26.—1750. Id. y diligencias sobre el remate de las obras de arreglo del camino de Santa Cruz.

27.—1750. Citatoria a D. Francisco Nicolás de la Isequilla en autos seguidos por el C. sobre su posesión de regidor.

28.—1750. Prov. sobre residencias en la jurisdicción de Adeje.

29.—1750. Id. sobre ejercicio de la diputación de Indias por el regidor D. Domingo Lordelo.

30.—1751. Id. manteniendo a los naturales de La Palma en la posesión del derecho a vender libremente los frutos de dicha isla.

31.—1751. Id. para que el corregidor informe sobre el nombramiento de teniente de la isla de La Palma, en virtud de queja del regidor D. Domingo Van de Walle y Cervellón que denunció debiera cesar el que ejercía dicho oficio, D. Pedro de Escobar, por haber sido nombrado por el corregidor anterior.

32.—1751. Id. con inserción de R. O. prohibiendo el comercio de piedras falsas imitación de preciosas.

33.—1751. Id. con inserción de R. O. prohibitoria de la Francmasonería.

34.—1751. Id. en que ordena el cumplimiento de diversos particulares, solicitados por el personero D. Álvaro Machado Fiesco.

35.—1751. Id. en que ordena al corregidor remita los autos originales seguidos contra Juan Gómez y Estéban García.

36.—1751. Id. en que mantiene al C. de La Palma en la posesión en que está de que no nombrando el corregidor teniente para aquella isla ejerza la jurisdicción el regidor decano.

37.—1751. Id. en que ordena al C. no nombre escribano de La Orotava mientras no se resuelva pleito puesto sobre la misma por Nicolás de Currás, que había obtenido el oficio por compra a D. Juan de Arauz.

## P - XXVI

### (Provisiones de la Real Audiencia, 15)

1.—1752. Prov. en que ordena al C. remita anualmente la cuenta de propios, como lo había dispuesto Pinto Miguel y en cumplimiento de R. O. de 8 de febrero de dicho año.

2.—1752. Ejecutoria en el pleito entre el C. y los médicos de la Ciudad sobre abono de su salario.

3 y 6.—1752. Prov. para que se anuncien las vacantes de dos relaciones.

4.—1752. Id. en que prohíbe salga el diputado nombrado para la Corte hasta que resuelva, para lo cual deberá el C. remitir los acuerdos y licencia que dice tener del Consejo.

5.—1752. Id. en que resuelve que los censos perpetuos deben capitalizarse al dos por ciento.

7.—1752. Id. en que traslada R. O. de 13 de junio de dicho año que dispone que el Corregidor nombre los alcaldes de las parroquias entre los vecinos de las mismas «que sean de algunas conveniencias en bienes raíces, de buen genio y autorizados», para evitar disturbios que habían ocurrido por abusos cometidos.

8.—1752. Id. en que ordena no se impida a los vecinos de La Orotava vender sus vinos.

9.—1753. Id. en que dispone se cumplan las disposiciones sobre la venta de arsénico, solimán, rejalgar y otros venenos, no expendiéndose sino «a personas fidedignas».

10.—1753. Diligencias sobre la casa de apeo que el C. tenía alquilada al convento de la Consolación en Santa Cruz, que los dominicos pretendían la dejase.

11.—1753. Prov. prohibitoria de vender arsénico, solimán, rejalgar y otras especies venenosas, sino a personas que se sepa no harán mal uso de ellas. Notificación a los mercaderes con tienda.

12.—1753. Id. para que el C. dé licencia al convento de Candelaria para cortar madera para un cuarto para librería.

13 y 14.—Testimonio de autos por usurpación de tierras en Erjos y montaña de Bilma.

15.—1754. Prov. inserta B O. para que se socorra a los pobres en calamidades públicas de los fondos de propios.

16.—1754. Id. en que anula nombramiento de alcalde del oficio de zapateros hecho por el C. en Manuel Méndez, por ser portugués.

17.—1754. Prov. sobre la casa de apeo que el C. proyectaba hacer en Candelaria.

18.—1754. Expediente sobre autorización para la venta de trigo de los propios y precio del mismo.

19.—1754. Prov. nombrando alcaldes de los lugares de La Palma, a consulta del Corregidor.

20.—1754. Id. de Garachico.

21.—1754. Id. sobre irregularidades en los libramientos de cantidades hechas para el abono de la obra de las casas consistoriales y cárcel.

22.—1754. Ejecutoria en el pleito del C. con el convento de la Consolación de Santa Cruz sobre la casa de apeo.

23.—1754. Prov. sobre la cuenta de tributos de los propios.

24.—1754. Id. por la que ordena al C. remita testimonio de acuerdos sobre lutos reales.

## P - XXVII

### (Provisiones de la Real Audiencia, 16)

1.—1755. Prov. en que ordena al C. cumpla ciertos particulares en el pleito que sigue el mayordomo de propios D. Blas Mongeoti.

2.—1755. Id. para que D. Pedro Miguel Ferraz, teniente interino de la villa de La Orotava, entregue la jurisdicción a D. Francisco Álvarez de Ledesma.

3.—1755. Id. aprobando acuerdo del C. de gasto de 300 ducados en la obra de la muralla del barranco inmediato al convento de Candelaria y que se justifique su inversión.

4.—1755. Id. en que ordena se pague el salario que correspondiera a D. Pedro M. Ferraz el tiempo que ejerció la jurisdicción en La Orotava.

5.—1755. Id. en que conmina a Roque Francisco Penedo para que en plazo de un mes rinda cuenta de las rentas de propios.

6.—1755. Id. sobre el pago de salario al alcalde mayor interino de La Orotava (Desaparecido).

7.—1755. Id. en que notifica al C. escrito de D. Francisco García de la Guerra, prioste de la Cofradía del Señor de la Sangre, en San Agustín, en que pide se abonen por el C. 200 pesos para hacer una peana para dicha Imagen.

8.—1756. Id. sobre repartimiento de granos del Pósito.

9.—1756. Id. conminando al C. para que en plazo de seis meses haga nombramiento de procurador mayor y guarda mayor de montes, y anula las reelecciones hechas por el mismo.

10.—1756. Id. pidiendo al C. informe justificando su solicitud de que la A. le autorice a dar salario de 12 fanegas de trigo al año al encargado de la reparación del camino a Santa Cruz.

11.—1756. Id. en que autoriza al C. para dar tal salario.

12.—1756. Id. en que ordena al escribano del C. dé certificación que pidiere la representación de Juan Gregorio López, administrador que fué de la alhóndiga, a efectos de pleito sobre alcance.

13.—1757. Id. en pleito sobre el Haber del peso.

14.—1757. Id. en que prohíbe al C. tomar acuerdo sobre el envío de diputado a la Corte, sin expresa licencia del Consejo de Castilla.

15.—1757. Certificación de acuerdo del C. de Gran Canaria sobre asistencia al mismo del Juez superintendente de Indias.

16.—1757. Prov. sobre reparto de grano del Pósito de la Ciudad.

17.—1757. Nombramiento de alcaldes reales de La Palma, a consulta del Corregidor.

18.—1757. Notificación al C. de escrito presentado por D. Juan Antonio Portier sobre la procedencia de continuar en el ejercicio de la Alcaldía mayor el Dr. D. Juan Antonio Morera, por haber muerto el Corregidor Núñez de Arce, que lo había nombrado.

19.—1757. Nombramiento de alcalde real del Sauzal.

20.—1757. Notificación al C. de recurso interpuesto por los comerciantes de Santa Cruz sobre el cobro del Haber del peso, para que pueda mostrarse parte en el pleito.

21.—1757. Prov. con inserción del R. P. del Consejo de Castilla en que solicitaba informes sobre pesos y medidas usados en las distintas regiones, con el propósito de unificarlos. Hay informe sobre los de la Isla.

22.—1757. Nombramiento de alcalde real de Garachico.

23.—1757. Prov. en que dispone que el Corregidor consulte tres nombres para alcalde real del Puerto de La Orotava, sin perjuicio de reservar a los vecinos el uso de su derecho.

24.—1758. Prov. insertando otra de la Audiencia de Sevilla en que notifica haberse interpuesto apelación a la misma en el pleito entre los comerciantes de Santa Cruz y el C. sobre el haber del peso.

25.—1758. Prov. en que anula reelección de procurador mayor y sanciona con multa a los votantes.

26.—1758. Expediente conteniendo diversas provisiones, diligencias y testimonios de RR. CC. sobre el mismo asunto.

27.—1758. Prov. conminatoria al C. para que remita las cuentas del tiempo en que ejerció la mayordomía Juan Gregorio López.

28.—1758.—Prov. sobre la elección de procurador mayor.

29.—1758. Expediente de renuncia y nuevo nombramiento de alcalde real de Mazo.

30.—1756. Prov. en que ordena al C. remita testimonio de documentos relativos a su derecho al nombramiento de procuradores, para mejor proveer.

31.—1758. Certificaciones de acuerdos capitulares sobre la elección de procurador mayor.

32.—1758. Testimonio de autos sobre excesos cometidos por don Francisco de La Isequilla Palacios como procurador mayor.

33.—1758. Prov. conminatoria para que el C. remita testimonio de los títulos de tierras en La Esperanza, lindantes con la data de Coronado.

## R - XXVIII

### (Provisiones de la Real Audiencia, 17)

1.—1759. Prov. ordenando pagar el salario que corresponde a don Francisco Alvarez de Ledesma, mientras ejerza la alcaldía mayor de La Orotava.

2.—1759. Id. para que la medida del trigo se haga con cuartilla aferida.

3.—1759. Id. a petición de Manuel de Olivera, sangrador examinado del Hospital de Dolores, para que se le reponga en tal plaza. Se comunica al C. para su informe.

4.—1759. Id. sobre la elección de castellano de San Juan en Santa Cruz (Desaparecido).

5.—1759. Id. para que se remita testimonio de R. C. y Bula de fundación de los P. Betlemitas e informe de las rentas del Hospital de San Sebastián.

6.—1759. Id. a petición de los vecinos de La Orotava sobre la reedificación de la parroquia de la Concepción de dicha villa, en que hacen relación del valor de los materiales existentes y de lo gastado desde el comienzo de la obra, el 4 de octubre de 1746, y piden contribuya el C. a la misma. La A. pide informe.

Hay también certificación del regidor De la Hanty sobre arreglo del camino de la Ciudad a Santa Cruz.

7.—1759. Expediente de remate de las obras del puente Zurita.

8.—1759. Prov. sobre el pago de su salario a Cristóbal Bueno, encargado de la limpieza del camino de Santa Cruz.

9.—1759. Prov. sobre la práctica de exigir a los escribanos la prestación de fianza. Hay testimonio de R. C. y acuerdos del Cabildo, desde 1510, sobre recibimiento de escribanos.

10.—1760. Prov. inserta R. O., para que el C. informe sobre la escribanía de Chasna, que el Conde de La Gomera pretende.

11.—1760. Prov. sobre la aplicación de indulto concedido por el Rey en su proclamación.

12.—1760. Despacho del Regente para que el Dr. don Domingo Madan, Subdelegado del Real Protomedicato, examine, ante el Corregidor, como delegado de aquél, al Dr. don Nicolás Sala Despuig, revalidado en la Universidad de Mallorca.

13.—1760. Prov. para que se dé a Antonio Machín testimonio de despacho que prohíbe al castellano del principal ejercer jurisdicción.

14.—1760. Prov. inserto auto prohibiendo se lleven derechos de sanidad por la visita de barcos pesqueros en las costas.

15.—1760. Prov. en pleito entre el coronel don José Jacinto de Mesa y el C. que no quería admitirle su renuncia de castellano del principal.

16.—1761. Prov. para que el C. dé cumplimiento a determinados particulares pedidos por el alguacil mayor de la Audiencia.

17.—1761. Prov. en que declara no puede recaer la elección de síndico personero en eclesiástico.

18.—1761. Prov. y expediente sobre nombramiento de alcalde real de San Juan de la Rambla en don Mateo Oramas de Sa Meneses.

19.—1761. Expediente con inserción de R. D. del Consejo de Castilla sobre la reelección de procurador mayor.

20.—1761. Ejecutoria en pleito entre el Corregidor y el Alcalde mayor de La Orotava sobre a quien corresponde dar las licencias de ventas, lonjas y bodegas.

21.—1761. Prov. para que el C. informe sobre petición del síndico personero Marqués de Villanueva del Prado que ha solicitado se decrete la prohibición absoluta de la entrada de vinos de fuera de las Islas.

22.—1761. Id. para que el C. informe sobre las pretenciones de los P. Betlemitas.

23.—1761. Prov. con inserción de Auto conminando a que se mantenga el secreto en las elecciones capitulares.

24.—1761. Id. sobre lo mismo.

## P - XXIX

### (Provisiones de la Real Audiencia, 18)

1.—1762. Nombramiento de alcalde real de Los Llanos a favor de don Joseph Camacho.

2.—1762. Prov. para que el Teniente cumplimente ciertas órdenes en causas seguidas contra Bartolomé Quevedo, Luis González Valladares y otros.

3.—1762. Id. a petición del Fiscal conminando al C. para que construya cárcel en la villa de La Orotava.

4.—1762. Id. en que conmina se reciba la moneda bamba.

5.—1762. Id. con inserción de R. C. creando en Santa Cruz de Tenerife un oficio de Correo y nombra para el mismo a D. Pedro Martín.

6.—1763. Emplazando al C. en causa seguida sobre nulidad del nombramiento de mayordomo de propios en don Manuel de Acosta, por haberlo votado don Lope y don Fernando de la Guerra, en cuya casa vivía.

7.—1763. Prov. a petición de don Domingo Perdomo, apoderado de la Junta de comerciantes y dueños de navíos de la Real permisión para América en Tenerife, para que se le dé testimonio de particulares, a efectos del pleito que siguen sobre traída de aguardientes de Mallorca.

8.—1763. Testimonio de información testifical sobre particulares del pleito mencionado al número 6 de este legajo.

9.—1763. Prov. prohibiendo sacar granos de Lanzarote y Fuerteventura, a no ser para las otras islas, salvo expresa licencia de la Audiencia.

10.—1763. Id. en que declara que don Antonio Riquel, regidor perpetuo y jurado de Santa Cruz, puede hacer las visitas de sanidad, aun cuando sea también castellano del principal.

11.—1763. Id. para que se libre la parte de salario correspondiente al relator de la R. Audiencia don Claudio Fernández de Palacios.

12.—1763. Id. señalando la nueva distribución entre las islas para el pago de los salarios de los ministros de la Audiencia, con motivo del aumento de los mismos.

13.—1763. Id. recordando a los regidores su obligación de asistir a cuantos cabildos se celebren.

14.—1763. Id. ordenando la realización de obras en la cárcel de la Ciudad.

15.—1763. Id. para que el síndico personero de La Orotava proponga persona capaz para ejercer interinamente la escribanía de dicha villa, vacante por muerte de Lorenzo Álvarez.

16.—1763. Ejecutoria en el pleito sobre la elección de don Manuel de Acosta como mayordomo de propios, en que confirma su nombramiento e impone determinadas sanciones.

17.—1763 Nombramiento de alcaldes reales de los distintos lugares de la isla de Tenerife.

18.—1763 Id. de alcalde de Icod a don Antonio Méndez de Lugo.

19.—1763. Id. en que admite la renuncia del mismo como alcalde de Icod.

20.—1763. Id. de alcaldes de varios lugares de la isla de Tenerife.

21.—1763. Prov. en que ordena que el regidor perpetuo don Antonio Benítez de Lugo ejerza jurisdicción en La Orotava en la ausencia del alcalde mayor.

22.—1764. Id. en que prohíbe sacar grano de Lanzarote y Fuerteventura hasta que no estén proveídas las otras islas.

23.—1764. Id. conminando al C. para que remita las cuentas de propios, conforme a las Instrucciones del regente Pinto Miguel.

24.—1764. Nombramiento de alcaldes de la isla de La Palma.

25.—1764. Prov. en que concede nuevo término a Félix Antonio de Mendivil, escribano de Garachico y bandas de Daute, para que presente su título.

26.—1764. Id. para que el Corregidor conmine a los regidores para que asistan a los cabildos.

27.—1764. Id. a petición de labradores arrendatarios de suertes de tierra en El Rodeo en la que ordena que abonando la mitad de la renta y prestando fianza no se le siga procedimiento ejecutivo, con motivo de la mala cosecha.

28.—1764. Nombramiento de alcaldes de varios lugares de la isla de Tenerife.

29.—1764 Prov. aprobando carta de examen del oficio de cerero de Cristóbal Perdomo y [.....] Mederos, vecinos de Santa Cruz.

30.—1764. Id. a petición fiscal para corregir los abusos del comercio que realizan los malteses, que introducen géneros de Levante, la mayor parte defectuosos, no sólo en la calidad de las sedas, sino en su ancho, ordena se remitan a la Audiencia los expedientes que haya sobre lo mismo.

31.—1765. Testimonio del arancel de los derechos a percibir por los ministros de justicia.

32.—1765. Otra sobre lo mismo.

33.—1765. Prov. en que ordena se nombren peritos para el estudio del proyecto de conducción de aguas, y en cuanto al cuidado de los montes esté el C. a R. C. de 1748.

34.—1765. Prov. inserta R. P. pidiendo se informe sobre la tasa de permisión.

35.—Id. en que ordena al C. remita testimonio de sus privilegios sobre recibimiento de escribanos públicos. Están tales testimonios e informe.

36.—1766 Id. para que se entregue a don Agustín Cabrera Béthen-court la madera necesaria para la obra de la iglesia de N. S. de Candalaria, en La Oliva.

37.—1766. Id. en que ordena se reúna el C. y acuerde sobre petición de don Joseph Moreno, rematador del Haber del peso, que pide se concluya el expediente.

38.—1766. Id. insertas otras, sobre atribuciones de los alcaldes

en las visitas de salud, elección de alcaldes y diputados y otros extremos.

**P - XXX**

**(Provisiones de la Real Audiencia, 19)**

1.—1767. Prov. en que dispone que el oficio de síndico personero de la isla sea trienal.

2.—1768. Id. a petición de dueños de pesqueros, por la que dispone que los diputados de abastos antes de mandar quemar pescado salado que consideran en malas condiciones, nombren peritos inteligentes e imparciales que lo vean.

3.—1768. Id. inserta R. O. para que el C. informe sobre petición de que el castellano del principal, siendo regidor, ejerza la fielejecutoria del puerto de Santa Cruz. (Desaparecido).

4.—1768. Id. a petición fiscal, en que dispone que en los lugares de la Isla en que no haya escribano se elija un fiel de fechos, en igual forma a la dispuesta para los diputados del común y personeros.

5.—1768. Nombramiento del Ldo. don Domingo de la Oliva sustituto fiscal en los juzgados de la Is'a.

6.—1769. Id. para que el C. informe sobre el precio del pescado salado.

7.—1769. Diversas provisiones ganadas por el Ldo. don José María Bueno, alcalde mayor de la Ciudad, para que se le libre el salario determinado por el Consejo.

8.—1769. Testimonio de carta del regente de la R. Audiencia al alcalde de Santa Crnz sobre visita de ventas, posturas y otras diligencias sobre mantenimientos.

9.—1769. Prov. pidiendo informe al C. sobre los oficios de escribanía enajenados por la Corona.

10.—1769. Id. con inserción de R. O. en que dispone que los diputados del común alternen con los regidores y ejerzan las mismas funciones de éstos en asuntos de mantenimientos

11.—1769. Id. para que el C. use de su derecho en el pleito que sigue doña María Teresa de Coronado sobre las tierras de La Esperanza del mayorazgo que fundó Francisco de Coronado, regidor.

12.—1769. Id. por la que autoriza a don Nicolás de Ponte Ximénez para que pueda abrir venta en Buenavista y El Palmar para la salida de los frutos de su mayorazgo.

13.—1769. Expediente de celebración de cabildo general abierto, autorizado por la R. Audiencia, para nombrar diputado a la Corte y para la construcción del muelle.

14.—1769. Prov. que determina las costas que pueden llevar las justicias de los lugares.

15.—1769. Id. en que fija el precio de venta del pescado salado.

16.—1769. Id. notificando al C. para que use de su derecho en pleito sobre tierras llamadas Las Barredas, en Tacoronte.

17.—1769. Id., a petición fiscal, pidiendo informe al C. sobre el hospital de San Sebastián.



18.—1769. Id. en que ordena al C. remita las cuentas del estanco del jabón. Hay testimonio de las mismas.

## P - XXXI

### (Provisiones de la Real Audiencia, 20)

1.—1770. Carta del Regente al sustituto fiscal recomendándole se cuiden los montes y eviten usurpaciones.

2.—1770. Prov. a petición fiscal declarando libre la compra y venta de productos de la tierra por los cosecheros.

3.—1770. Id. a petición fiscal en que ordena al C. restablezca y ponga en servicio el hospital de San Sebastián.

4.—1770. Id. para que el Corregidor consulte tres personas para alcalde de Tegueste

5.—1770. Id. en que ordena a las justicias compelan y apremien a los milicianos al cumplimiento de sus deberes.

6.—1770. Id. inserta R. C. sobre prohibición de chinchorros, facultad de nombrar guarda mayor y menor de montes, cortes de maderas cuyas licencias dará el Corregidor, sobre los que se avecinan en los montes o sus orillas, que se oiga a los Diputados y Personero sobre usurpación de terrenos, sobre la administración y distribución del trigo de la alhóndiga, sobre huecos y parentescos entre los Regidores, que los Diputados del común se turnen por meses, que no se adulteren las mercaderías y que las que se vinieren a vender se mantengan al público tres días, sin que puedan comprarlas los regatones. (Desaparecido).

7.—1770. Orden al Corregidor para que remita testimonio de acuerdo sobre abono de salario a don Álvaro Yanes Machado.

8.—1770. Carta del Regente al Corregidor requiriéndole para que haga se cumpla Prov. anterior sobre la administración del hospital de San Sebastián.

9.—1770. Id. del mismo en que dispone que las diputaciones se formen en lo sucesivo por un regidor y un diputado del común.

10.—1770. Prov. confirmando el nombramiento de alcaldes pedáneos de la Isla. (Desaparecido).

11.—1770. Id. en que ordena no se exijan derechos por visitas de sanidad a los barcos de pesca en las costas de las Islas.

12.—1771. Carta del Regente por la que dispone ejerza el cargo de procurador mayor don Antonio Lenard, diputado del común, que había sido elegido para el cargo y añade que para tal cargo pueda recaer la elección en cualquier miembro del C.

13.—1771. Testimonio de escrito del guarda mayor de montes y aguas sobre daños en los montes, que se pasa al C. para informe.

14.—1771. Carta del Regente en que comunica la parte que corresponde al C. de Tenerife en los gastos de viaje del ejecutor de la R. Audiencia.

15.—1771. Carta del Regente en que ordena se pague al mayordomo de propios don José Villanueva Barroso su salario.

16.—1771. Id. sobre prorrateo entre las Islas de los gastos de traída del pregonero y verdugo de la R. Audiencia.

17.—1771. Prov. y carta del Regente en que ordena al C. reelija



para el cargo de procurador mayor a don José Lenard, por la diligencia que ha puesto en el cobro de los tributos de propios y para evitar se malogre su trabajo.

18.—1772. Prov. para que el C. dé testimonio de instrucciones sobre nombramiento de escribanos que dió el fiscal Trebani y sobre cierto acuerdo de nombramiento de uno del Realejo, a petición del vecino de dicho lugar don Francisco Fernández Casanova.

19.—1773. Id. fijando el precio de venta del pescado salado.

20.—1773. Carta del Regente pidiendo informe, de orden del Consejo, sobre las cátedras de gramática que haya y estadísticas de estudiantes y otros extremos

21.—1773. Prov. a petición de los diputados del común y personero de Santa Cruz que denuncian que se admiten maderas faltas de medidas y se cobran excesivos derechos por el almotacén, para que el C. informe. Hay diversos documentos relacionados con el particular.

22.—1773. Testimonio de informe del C. a petición de la R. Audiencia sobre pretensión del alcalde de Santa Cruz, don Matías Rodríguez Carta, de nombrar por sí quién le sustituya en la jurisdicción.

23.—1773. Prov. en que ordena se suspenda el pago del alquiler de la casa que ocupa la tropa hasta que el C. obtenga R. C. que le autorice para abonarlo.

24.—1773. Id. en que requiere al C. cumpla lo ordenado sobre tasa del pescado salado.

25.—1774. Id. en que ordena al C. remita testimonio de acuerdos sobre la vacante de la escribanía que ejerció Gabriel del Álamo y Viera.

26.—1774. Id. para que el C. informe sobre la pretensión de D. Francisco Bautista Benítez de Lugo, señor de Fuerteventura, como almotacén mayor de la Isla, que solicita se le reconozca lugar preferente, después del regidor decano, el alférez mayor y el alguacil mayor, por ejercer jurisdicción.

27.—1774. Id. a petición del cap. don Andrés de Torres Perdomo, vecino de Tacoronte, por la que recuerda la prohibición de concurrir a las elecciones de diputados y síndicos a los eclesiásticos.

28.—1774. Id. emplazando al C. para que use de su derecho en pleito que sigue el personero de Santa Cruz don Matías de Galves sobre la sustitución del alcalde de dicho lugar en ausencias.

29.—1774. Id. para que el C. informe sobre la revocación de poder a don Antonio Montes Porres, que lo representaba en Madrid, y el nombramiento de don José van de Walle de Cervellón.

30.—1774. Id. de emplazamiento al C. para que use de su derecho en el pleito promovido por el almotacén don Francisco Bautista de Lugo y Saavedra, sobre su asiento en cabildo.

31.—1774. Id. a petición del cap. don Andrés de Torres Perdomo en que dispone que el alcalde de Tacoronte saque de poder del párroco los libros de RR. CC., elecciones y juntas y los ponga donde se hallen los papeles del público y ratificando la prohibición de que los eclesiásticos concurren a las elecciones.

## P - XXXII

## (Provisiones de la Real Audiencia, 21)

1.—1775. Prov. en que anula el nombramiento de procurador de número hecho por el C. a favor de don Antonio Marrero Manrique, por no ser mayor de edad, y nombra en su lugar a don Leopoldo Rodríguez López.

2.—1775. Id. aprobando el nombramiento de cirujano hecho por el C. a favor de don Lucas González Durán.

3.—1775. Id. en que resuelve pleito interpuesto por don Juan Antonio Porlier para que se anulase la revocación del poder de agente en Madrid a favor de don Antonio Montes Porras y nombramiento de don José Van de Walle, desestimando la demanda.

4.—1775. Id. a petición del personero Ldo. Pimienta y Oropesa en que ordena se pida informe pericial sobre modificación del camino a Santa Cruz en las cuestras de Los Molinos y de N. S. de Gracia y demás que se estimen de peligro.

5.—1775. Id. en que revoca acuerdo del C. que se negó a nombrar médico interino, en la vacante producida por muerte del Dr. Madan, a don Manuel de Ossuna y Montiel, y encargó de dicha plaza al cirujano don Lucas González Durán, y dispone se convoque para nombramiento, admitiendo entre los pretendientes al señor Ossuna.

6.—1776. Id. en que ordena al C. remita testimonio de R. C. a efectos del pleito que sigue doña Mariana Fonte y Lordelo sobre el oficio de contador.

7.—1776. Id. a petición del diputado del común don Francisco Sanz y Orea para que el C. informe sobre novedad en la elección de diputados, con preterición de los diputados del común.

8.—1776. Carta sobre el mismo asunto.

9.—1776. Prov. conminando al C. cumplimiento lo que había ordenado en la mencionada al número 6.

10.—1776. Id. de emplazamiento en pleito seguido por el Fiscal contra María de la Concepción González sobre usurpación de sitios en la caleta del Puerto de La Orotava.

11.—1776. Prov. sobre el precio de los mostos. (Desaparecida).

12.—1776. Id. ordenando al C. cumpla lo dispuesto sobre administración de rentas del hospital de San Sebastián.

13.—1777. Decreto y cartas del Com. Gral. Marqués de Tavalosos en que ordena al C. pague la casa en que se aloja la tropa, y minuta de la dirigida por dicho General a la Audiencia en que le dice no puede admitir la resolución de ésta de que sólo podía abonarla en calidad de obligación a reintegrar caso de no autorizarlo el Consejo.

14.—1777. Sentencia en revista de causa criminal contra Manuel Domínguez y María Manuela Afonso.

15.—1777. Prov. para que el C. use de su derecho en el recurso de apelación interpuesto contra posesión dada a Antonio Domínguez Alfonso Galano de tierras en El Rodeo, de que S. M. le hizo gracia.

16.—1777. Prov. para que el C. forme arancel de las cosas no tasadas en el que rige para el afeamiento de pesas y medidas.

17.—1777. Id. en que ordena el deslinde de dehesas realengas en Arico, entre los barrancos de Erque al del Río, a petición del personero del lugar, subteniente don Bartolomé Delgado Mexías.

18.—1777. Copia de escrito del personero general, don Antonio Miguel de los Santos, en que formula denuncias contra la actuación del mayordomo de propios.

19.—1777. Prov. para que el C. informe sobre varios particulares del comercio de Indias, a instancia del diputado Van de Walle de Cervellón.

20.—1778. Prov., a petición del regidor don Antonio de Castilla Anchieta y Valdés, en que ordena alternen los miembros del C. en las diputaciones.

21.—1778. Id. por la que se admite al ejercicio de procurador a Manuel Ximénez del Aguila.

22.—1778. Id. pidiendo testimonio de acuerdos en relación con la aplicación del reglamento sobre administración de los propios.

23.—1778. Certificación de pleitos seguidos por el C. ante la R. Audiencia en que ha actuado de procurador Domingo Joseph Pastrana.

24.—1778. Prov. para que se reciba por procurador del partido de La Orotava a Antonio González Herrera.

25.—1778. Id. para que el C. informe sobre la petición del regidor don Joseph de Mesa y Ponte para que se fijen pesas y medidas iguales en toda la isla, pues no lo eran.

26.—1778. Prov. en que ordena al sustituto fiscal que presente ante la Junta de propios la cuenta de lo que haya percibido por diligencias en los montes y usurpaciones de terrenos.

27.—1778. Id. en que dispone continúe por el resto del año como mayordomo de propios don Tomas Suárez, sin perjuicio de que cumpla lo que se le ordena.

28.—1778. Carta de don Pedro Andrés Burriel en que da cuenta de haber tomado posesión de la regencia de la Audiencia.

29.—1778. Escrito del Fiscal en que ordena que se apliquen las ordenanzas municipales por infracción de las mismas, aun cuando los dueños de los ganados sean militares.

30.—1778. Prov. en que ordena al C. pase a la R. Sociedad Económica todos los documentos referentes a monte de viñateros.

31.—1778. Expediente sobre unificación de pesas y medidas, con distintos acuerdos de la Junta de comerciantes Cabildo, Real Audiencia, etc.

32.—1776. Prov. requiriendo al C. para que remita urgentemente el informe pedido sobre petición de don Joseph de Mesa relativo a diferencias de pesas y medidas.

33.—1778. Id. en que ordena al C. franquee a la Real Sociedad Económica sus casas para las funciones que celebre.

34.—1778. Id. en que dispone continúe por el resto del año don Tomás Suárez ejerciendo la mayordomía de propios.

35.—1778. Expediente instruido para la averiguación de la desigualdad de pesas y medidas.

36.—1779. Prov. en que ordena al Cabildo y Junta de propios informe sobre forma de ejercer su oficio el mayordomo de propios.

37.—1779. Id. para que el C. informe sobre acuerdo relativo a pleito obre el uso de sillas de brazos en las iglesias de real patronato.

38.—1779. Id. sobre las medidas a tomar para la extinción de la plaga de langosta que asola la Isla.

39.—1779. Id. que solicita informe del C. sobre la conveniencia de que los médicos puedan ejercer o no los cargos de síndico y diputados del común.

### P - XXXIII

#### (Provisiones de la Real Audiencia, 22)

1.—1780. Prov. por la que aprueba cuenta de gastos que presentó el teniente capitán don Juan García Cocho de Iriarte, como apoderado del C. ante la Real Audiencia, para seguir el pleito contra el Deán y Cabildo catedral, sobre la introducción del uso de sillas de brazos en las iglesias del real patronato.

2.—1780. Id. por la que pide al C. informe solicitud de los porteros del mismo, Domingo Carvallo y Francisco Padrón, para que se le aumente su salario.

3.—1780. Id. en que pide informe al C. en relación a propuesta que hace el síndico personero general, don Antonio Miguel de los Santos, para que el Consistorio tome a su cargo la construcción de edificios y reedificación de los muchos ruinosos que hay en la ciudad, por el lamentable estado de la misma y no encontrarse casas que alquilar. Para resarcirse de los gastos, el C. dice, cobraría las rentas hasta saldarlos. Hace una detallada descripción de algunas calles, indicando el estado de los edificios.

4.—1780. Id. por la que ordena se entreguen sin dilación cien pesos al sargento mayor don Fernando de Molina Quesada, para plantar la alameda.

5.—1750. Id. en que pide se libre testimonio de la R. C. de 1510 que autorizó al C. al examen de escribanos e informe sobre la calidad de Joaquín Benítez, aspirante a la que ha vacado por muerte de Francisco Muñoz.

6.—1780. Sobrecarta a petición de don Fernando de Molina Quesada, guarda mayor de montes, en que ordena le sea librada la cantidad necesaria para el arreglo de la conducción de aguas a la ciudad, a la que algunos miembros del C. con distintos subterfugios, se habían opuesto.

7.—1800. Prov. en que pide informe al C. sobre el precio que podría señalarse a nuevas suertes de baldíos que se han ordenado arrendar. Hay informe del regidor don Juan Tabares de Roo.

8.—1780. Id. sobre el precio de las papas y permiso a los labradores para que en sus campos vendan libremente sus frutos al precio que convenga. (Desaparecido).

9.—1780, Auto de la Real Audiencia, sin terminar, conteniendo observaciones a las cuentas de propios rendidas por el C. por los años 1756 a 1767 y de 1771 a 1774.

10.—1780. Auto de la R. Audiencia en que dispone que, por ahora e interín se dé otra providencia, se suspenda el seguimiento de todas las causas comenzadas por cortes, talas de montes y usurpaciones de terrenos, y que se observe la Ordenanza de 1748 y la Provisión de 1770. (Desaparecido),

11.—1780. Testimonio de representación del diputado del común, don Juan Núñez Loisel, en que pide se venda trigo de los propios, para remediar la escasez y hace relación de diversos acuerdos. Remitida al C. para su informe.

12.—1780. Auto por el que aumentan en cuatro fanegas de trigo anuales el salario de los porteros del C.

13.—1780. Testimonio de R. P. del Consejo de Castilla que dispone que los diputados del común se turnen por meses, junto con los regidores, en calidad de fieles ejecutores.

14.—1780. Prov. con inserción de D. en vista de recurso, por el que dispone el libramiento de cantidades para la obra de la alameda. Hay escrito del sargento mayor, don Fernando de Molina Quesada, «comisionado por el tribunal de la Real Audiencia para la obra de la alameda» en que hace relación de algunos de los gastos de dicha obra y pide le sean librados.

15.—1780. Prov. en que pide informe el C. a solicitud de don Francisco de Aguilar Martínez, natural de Antequera, proveedor de la tropa de la plaza de Santa Cruz, para instalar un molino movido por fuerza animal, ya que no existían sino los de viento y en La Orotava uno de agua, con la pretensión de tener la exclusiva por quince años. Presenta presupuesto del coste de instalación y mantenimiento.

16.—1780. Id. por la que pide al C. informe en solicitud de don Juan Antonio Sansón para que se le examine para escribano público en la vacante producida por muerte de Domingo Joseph de Melo.

17.—1780. Id. en la que ordena al C. dé cumplimiento a otra anterior sobre obligación de construir pieza en que se guarden los fondos de propios y por lo que dió normas para la elección de mayordomo.

18.—1780. Id. por la que ordena se guarde la costumbre en orden a la elección de mayordomo de propios.

19.—1780. Id. dictada a consecuencia de memorial del regidor don Lope Antonio de la Guerra, por la que dispone que el C. pueda con cinco votos despachar los asuntos pendientes y que proponga los medios para obligar a los regidores a que asistan a los cabildos. Hay informe del Fiscal en que propugna por la creación de ayuntamientos en los distintos lugares de las Islas.

20.—1780. Id. sobre competencia entre el corregidor y el guarda mayor de montes por la que resuelve su consulta al Consejo de Castilla y en interin ambos conozcan a prevención en las causas menores y en las mayores el corregidor por sí sólo, dando ciencia al guarda mayor.

21.—1780. Expediente sobre alcance de Juan Gregorio López, administrador que fué de la alhóndiga, con Prov. para que se notifique a los interesados, para prosecución del pleito.

22.—1780. Prov. en que ordena al C. proceda a la elección de mayordomo de propios y que el que ejercía el oficio, don Tomás Suárez Estévez, rinde su cuenta.

23.—1780. Prov. sobrecarta para que el C. cumplimente lo que le fué ordenado en 1777 formando arancel de los derechos a percibir por aferimiento en las cosas no incluídas en el año 1736.

24.—1780. Id. en que dispone se termine la obra de la alameda, li-

brando hasta seiscientos pesos con tal fin, resuelve ciertas dudas y eleva otras al Consejo de Castilla.

25.—1780. Prov. en que ofrece el procedimiento al C. en pleito sobre las cuentas remitidas por don José Fernández Bello, como mayordomo de propios, que sigue su viuda.

26.—1780. Id. por la que emplaza al C. en proceso que sigue por las cuentas de propios correspondientes a los años 1756 a 1767 y de 1771 al 1774.

27.—1780. Id. por la que ordena suspender las causas seguidas por cortes y talas de montes y usurpación de terrenos realengos y dispone se sigan por el C. y guarda mayor providencias para la conservación de los montes y persecución de los dañadores y se sigan las causas de oficio.

28.—1780. Id. para que la Junta de propios informe y regule el canon de los terrenos últimamente repartidos para su labranza.

29.—1780. Id. por la que concede autorización a don Francisco de Aguilar Martínez para instalar una máquina para moler trigo en Santa Cruz, con la exclusiva por diez años, con las limitaciones, condiciones y precios, etc. que fija.

30.—1781. Expediente sobre la provisión de dos plazas de contadores de la Contaduría provincial de pósitos y alhóndigas, con diversas provisiones de la R. Audiencia, informe de capitulares y memoriales de aspirantes a las mismas.

31.—1781. Prov. en los autos sobre pretensión de los prebendados de la Catedral de Canaria de usar sillas de brazos en las iglesias de real patronato, contra lo que recurrió el C. y fué resuelto por el Consejo que, hasta nueva resolución, las conservasen.

32.—1781. Prov. ganada por los regidores don Fernando de Molina Quesada y don Joseph de Llarena para que el C. les abone lo que gastaron en la defensa de sus derechos, como guardas mayores de montes y aguas, sobre plantío de la alameda, conducción de las aguas a la Pila seca, etc.

33.—1781. Id. por la que aprueba el nombramiento de procurador supernumerario de La Orotava hecho por el C. en don Francisco Xavier Olabarieta, pero mantiene el número de cuatro fijado para dicha villa.

34.—1781. Decreto de la R. Audiencia, a petición de los vecinos de Adeje y visto acuerdo del C. por el que autoriza a aquéllos para sembrar por dicho año las tierras. (Parece referirse a tierras realengas y haberse otorgado a consecuencia de plaga de langosta).

35.—1781. Prov. para que el C. informe sobre su derecho a rematar el estanco del jabón en toda la isla y condiciones en que puede hacerlo, a instancia de José García de Sosa, vecino de Santa Cruz, que lo vende al menudeo.

36.—1781. Expediente sobre el mismo asunto, con informe del regidor don Antonio Carta y diversos escritos del rematador Blas Rivero y de José García de Sosa.

37.—1781. Prov. a petición del procurador del C. en la R. Audiencia, don Domingo Josef Pastrana, por la que ordena se vean sus cuentas y remitan inmediatamente las cantidades necesarias para que pueda seguir los asuntos pendientes.

## P - XXXIV

## (Provisiones de la Real Audiencia, 23)

1.—1782. Prov. para que el C. informe solicitud de los vecinos de Arico para sembrar terrenos realengos.

2.—1782. Certificación del escribano del C. de la que consta haberse presentado la anterior provisión.

3.—1782. Prov. a instancia de don Pedro Fonte por la que reitera la obligación de celebrar semanalmente cabildo los días y horas señalados en las Ordenanzas, como también la Junta de propios.

4.—1762. Ejecutoria obtenida por el Marqués de Acialcázar y Torrehermosa por la que dispone que en ausencia o vacante de la alcaldía mayor de La Orotava ejerza la jurisdicción el regidor más antiguo que resida en dicha villa.

5.—1782. Certificación de la que consta haberse visto en cabildo la provisión sobre obligación de celebrarios semanalmente.

6.—1782. Prov. en que dispone que los diputados y fieles ejecutores no actúen sino en presencia de escribano y que éstos no se excusen, obligándolos el Corregidor, caso de negarse.

7.—1782. Id. a instancia de don Pedro de Franchi, en la que ordena al C. instruya expediente sobre un terreno inculto en San Antonio, en la dehesa del Puerto de La Orotava, y que no haga innovación en las ordenanzas sobre construcción de edificios, sin consultar a la R. Audiencia.

8.—1782. Certificación del escribano del C. en que consta que el oidor don Vicente Duque de Estrada se hizo cargo de la jurisdicción, como juez de residencia del corregidor don Fernando Ramírez Laina.

9.—1782. Expediente instruido en virtud de Prov. sobre arreglo de la carnicería, limpieza de las calles, cobranza de derechos por los jueces y otros particulares.

10.—1782. Prov. en los autos que sigue el C. contra bienes de Juan Gregorio López, administrador que fué de la alhóndiga.

11.—1783. Id. para que se ofrezca el procedimiento a la viuda de don Joseph Fernández Bello en autos sobre su gestión como mayordomo de propios.

12.—1783. Id. en que aprueban las providencias tomadas por el C. con motivo de plaga de langosta.

13.—1783. Certificación de una R. O. y de auto de la Audiencia por las que se atribuye a las justicias ordinarias la competencia para conocer de los daños producidos por ganado perteneciente a aforados militares.

14.—1783. Prov. por la que se aprueba las medidas adoptadas por el C. con motivo de epidemia habida en esta ciudad y Tegueste.

15.—1783. Auto para que el C. informe si hay en la isla escribanos reales, cuántos públicos numerarios sobrantes en cada partido y si se estima hace falta aumentar o disminuir plazas.

16.—1783. Carta del Regente en que pide informe al C. sobre el número de oficios de regidores, si están todos en ejercicio, parentesco entre ellos, si hay vacantes y sus causas, por qué no se celebran cabildos con frecuencia ni aun los de tabla semanales. Hay acuerdo e informe emitido.

17.—1783. Prov. para que el C. informe sobre las medidas que estima convenientes para la conservación de montes y aguas.



## Dos documentos del Archivo de Adeje

*Data a Jaime Joven, Antón de Vallejo y Antón de los Olivos.  
1-II-1504 y 30-X-1522.*

Yo don Alonso Hernández de Lugo, adelantado de las islas de Canaria, e gouernador de las islas de Thenerife e La Palma, por el rrei e la rreina nuestros señores, por virtud de sus poderes do en rrepartimiento e besindad a vos Jaime Jouen e a vos Antón de Vallejo, escriuano público e del registro, en rrepartimiento e a vos Antón de los Oliuos, vezinos desta isla, vn agua ques en Adeje que deciede de la montaña que se dize en lengua de Tenerifee Tavzo, y el agua se llama baxo de la dicha montaña de **Tabzo** en la dicha lengua **Guaxejer**, con todas sus entradas e salidas e vzos e costumbres, lo qual vos doi para vos e para buestros herederos e subseores para agora e para siempre jamás, e por ésta mando al escriuano del rrepartimiento que lo asiente en el rregistro e saque carta de donación en forma. Fecho a primero de hebrero de mill e quinientos e quatro años.

Que digo que condición que seáis obligado a faser vn ingenio de agua o de bestias, lo qual se entiende si no fuere dado. El Adelantado, digo yo el adelantado don Alonso Fernández de Lugo, en que por quanto en el agua de Tavzo desta otra parte no ay cantidad para faser ingenio de agua ni de bestias, y en casso que lo aya no lo queriendo faser, sea la dicha agua para que della os aprouechéis vosotros los dichos Antón de Vallejo, Antón de los Olivos, Jaime Jouen, en faser viñas, güertas e otras cosas que la quisiéredes aprouechar, e más vos doi en rrepartimiento toda la tierra que la dicha agua pudiere aprouechar, la mejor e la más sercana que pusiéredes, pues es en noblecimiento desta isla, lo qual todo os doi en rrepartimiento e como a bezinos para que hagades de las dichas tierras e aguas [lo] que quisiéredes. Fecho a treinta de otubre de mill e quinientos e veinte e dos. Digo que vos do para que hagáis viñas e guertas cada dies fanegadas a cada vno, con cargo que no lo podáis vender a ningund rregidor e vendiéndolas las ayáis perdido e sin otro perjuicio de terzero. El Adelantado.

E por que de lo sussodicho seades ciertos do la presente en testimonio de verdad. Que fué fecho en la Cívdad de Sant Christóval ques en la isla de Thenerife, en veinte e ocho dias del mes de junio año del nazimiento de nuestro Saluador Jesu Christo de mill e quinientos e treinta años, testigos que fueron presentes al corregir e concertar: Alonso de Montiel e Bartholomé e Pantaleón e Tristán de Hemerando, vezinos desta isla. E yo Antón de Uallejo, escriuano público e del número de la dicha isla de Thenerife, presente fuí e por ende fiz aquí este mio signo a tal en testimonio de verdad. Antón de Uallejo, escriuano público. Fecho y sacado fué este traslado de los papeles que yo en mi poder tengo en virtud del mandamiento compulsorio. Ques fecho en la Cívdad de San Christóval desta isla de Thenerife, en quinze dias del mes de henero de mill e quinientos e noventa años, siendo testigos: Pedro Hernández e Dionisio Gutierrez, vezinos desta isla. En fee e testimonio de verdad fize este signo. Juan de Messa escriuano público.

**Arch. de la Casa-Fuerte de Adeje, en El Museo Canario, Las Palmas. Causa contra Francisco de la Coba, personero, F.º 3 v. y sig. (114 v.).—Transcripción de S. F. BONNET.**

*Publicación del monopolio de correos en Canarias.  
Santa Cruz de Tenerife, 5 de marzo de 1765.*

#### V A N D O

En el lugar y puerto de Sta. Cruz de esta Isla de Thenerife, vna de las de Canaria, a sinco de marzo de mill setecientos secenta y cinco años, el Excmo. Sr. Dn. Domingo Bernardi Gomes Ravelo, Mariscal de Campo de los Reales exércitos, gobernador, comandante general de estas islas de Canaria, presidente de su Real Audiencia, Superintendente en ellas de Reales Rentas generales, juez conservador de la del tabaco y contavandos, y subdelegado del Excmo. Sr. marqués de Grimaldi, del Consejo de Estado, su primer secretario, y del despacho como Superintendente general de Correos y postas, de dentro y fuera de España, etc. Digo: que por quanto en la última embarcación llegada del puerto de Cádiz a la Isla de Canaria, ha recibido su Exc.<sup>ca</sup>. el Real Reglamento provicional del correo marítimo y mensual que del puerto de la Coruña en Galicia, para el de San Christóbal de la Habana, ha establecido S. M. a sus Indias Occidentales, con fecha: San Ildefonso, veinte y quatro de agosto del año próximo pasado de ceenta y quatro, y las demás Reales instrucciones y Ordenes conducentes que deven observar los capitanes, patrones, pilotos, de las embarcaciones destinadas a dicho correo, cuyos documentos acompañaron a carta del dicho Excmo. Sr. marqués de Grimaldi, con fecha:

Madrid, catorse de diciembre de dicho año proximo, por ser la Real voluntad estén también comprehendidas estas Islas de Canaria en el sitado establecimiento, para que todas las cartas y pliegos que en los Registros que de estas Islas salgan para el puerto de Caracas, Campeche y la Habana, como las demás cartas que los restantes Registros de esta permisión con la Hamérica, y los que de toda ella buelvan para estas dichas islas, sean conducidas precisamente vaxo de valijas o cajones, sin que por esto, dichos capitanes o patrones, tengan acción a pedir cosa alguna por razón de flete, a fin de que sean repartidas por los respectivos administradores, según la tarifa de los precios a que se ayan de pagar, los pliegos y cartas que lleguen de aquellos parajes, más moderada que la establecida para los reinos de España.

Por tanto, para que tenga puntual cumplimiento el sitado Real Reglamento, y lo en su consecuencia mandado, (estando también en su fuerza y vigor, los vandos circulares publicados en todas estas siete islas del comando de su Exc.<sup>a</sup> en el mes..... de dicho año próximo, sobre el establecimiento de correo entre estas dichas islas y España, y las penas en ellos impuestas, a que se procederá con el rigor prevenido a los contraventores.) Su Excelencia devía mandar y mandó se publique este nuevo Vando, y los demás exemplares de su thenor que se expidan a los coroneles, gobernadores de armas en estas dichas islas, y demás personas a quien convenga, para que a toque de caja y por voz de pregonero, donde le haya, y fixándose un exemplar en los paraxes públicos y acostumbrados, se haga saver a los naturales vecinos de esta dichas islas de Canaria y a los demás vasallos de N. Cathólico Monarca, que en ellas recidan, capitanes o patrones de todos los navios de esta permisión con la Hamérica; como por el citado Real Reglamento y Orden últimamente recevida, a todos les es prohibido llevar a la Hamérica, ni traer de ella para estas islas, carta ni pliego alguno fuera de la Balija o cajones, porque indispensablemente se an de poner todas en los Oficios de los correos de estas dichas islas y de la Hamérica, para que así se ponga por quenta en dichas valijas o cajones, y éstas sean conducidas, sin tomar por ello flete alguno los referidos capitanes o patrones, de una a otra parte, así como hasta aora lo han debido hacer de los pliegos de oficio o de el Real servicio, y aun de los particulares, como todo se previene en el sitado Reglamento provisional, y puestas las valijas o cajones en los respetivos oficios, se repartirán las cartas contribuyéndose al recibirlas, según la tarifa que los administradores tendrán al público; aperecidos dichos capitanes y demás especificados, que de lo contrario, por una sola carta sencilla que condusgan o estravien, serán severamente castigados según la ordenanza de S. M., que manda también a los referidos capitanes o patrones, de cualesquiera embarcaciones de los dichos Registros de estas

islas, se ponga de acuerdo con los administradores de los correos, tanto en las islas, como en la América, para recoger las valixas o cajones, y dexar recivos o conocimientos de ellas al citado Administrador, y que de faltar a lo que va prevenido, y ha notificar precisamente al tiempo de la salida a toda su tripulación, que el que lleve cartas serradas, se las entregue desde luego para ponerlas en la estafeta de Caracas, Campeche o la Havana, (en donde se practicarán iguales diligencias al tiempo de volver sus Rexistros, y lo mismo en los demás puertos de la América, con esta permisión) será irremisiblemente suspendidos de sus empleos, y se le exigirá quinientos pesos de multa, además de resarcir la cantidad, que según declaración jurada del Administrador respectivo, importare la correspondencia que por el extravío u omisión resulte; y aun de proceder a mayor demostración si el caso lo pidiere, y contra todos, en las referidas penas establecidas para los defraudadores de la Real Renta de Correos y otras que S. M. reserva

Y para que ningún tiempo aleguen ignorancia y que llegue a noticia de todos; se haga en la prevenida forma, la publicación de este Decreto, como vando, que se deberá cumplir en todo y por todo, en obediencia de lo mandado por S. M. y lo firma su Exc.<sup>a</sup> de que yo el presente escribano de guerra y Reales Rentas, doy fee. Don Domingo Bernardi.—Bernardo Joseph Uque y Freyre, escribano de guerra y Reales Rentas.

**Archivo de la Casa-Fuerte de Adeje. Documentos pertenecientes al Conde de la Gomera don Domingo José de Herrera Ayala y Roxas, capitán de navio de la Real Armada, en El Museo Canario, Las Palmas. — Transcripción de S. F. BONNET.**

